

MENDOZA, - 8 MAY 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 15548/19 caratulada: "ROGGERONE, Brenda Natalí s/ Solicitud cambio Dirección de Tesis - Licenciatura en Música Popular orientación Canto."

CONSIDERANDO:

Que la alumna Brenda Natalí ROGGERONE solicita el cambio en la Dirección de su Seminario.

La aceptación por parte del Lic. David Oscar PAEZ, quien asumirá la Dirección del mismo.

Que, según lo informado por la alumna ROGGERONE, la Co-Directora, designada mediante Res. N° 566/18-FAD, continuará siendo la Lic. María Mercedes RODRÍGUEZ.

Por ello y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la alumna Brenda Natalí ROGGERONE (Registro N° 24.341) de la carrera de Licenciatura en Música Popular (orientación Canto), el cambio de Director de su "Seminario Tesis" que estará a cargo del Lic. David Oscar PAEZ.

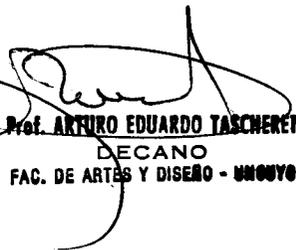
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 292

F. A.
laa


  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. Esp. Mariela Beatriz Mujin Lombardi  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO